Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 01/04/2026 - 00:27:15

Recibo No. 13352475, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VN6BFBA2FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.
Sigla:
Nit: 890.116.722 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 83.964
Fecha de matrícula: 12 de Nov/bre de 1985
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 24 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 77 B No 57 - 103 OF 907
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: info@inproyectos.com
Teléfono comercial 1: 3686111

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 77 B No 57 - 103 OF 907
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: info@inproyectos.com
Teléfono para notificación 1: 3686111
Teléfono para notificación 2: 3686110
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 2.436 del 24/10/1985, del Notaria Tercera de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/01/1986 bajo el número 23.130 del libro IX, y por Escritura Pública número 2.852 del 18/12/1985, del Notaria Tercera de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/01/1986 bajo el número 23.130 del libro IX, se constituyó la sociedad:

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 847 del 29/03/2010, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/04/2010 bajo el número 158.013 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: El objeto social principal consistirá en la prestación de servicios profesionales de ingeniería en los campos de la construcción y la consultoría. En la construcción, mediante la participación en actividades especializadas que, comprenden, pero no se limitan, a obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, sistemas y servicios industriales, obras de infraestructura de transporte y complementarios y servicios generales. En la consultoría, mediante la ejecución de actividades de Estudios de Preinversión, Factibilidad y Diseños, Asesorías, Gerencia de Proyectos, Estructuración de Proyectos, Interventorías de obras

civiles hidráulicas fluviales y marítimas, saneamiento ambiental, acueductos y alcantarillado, rellenos sanitarios, medio ambiente, energía y telecomunicaciones, de infraestructura de transporte, carreteras, puentes y viaductos, obras de urbanismo, obras de dragado, obras de protección de costas y ríos, obras de arquitectura y, en general, todas las actividades inherentes al ejercicio profesional de todas las ramas de la ingeniería y la arquitectura. La sociedad podrá además ocuparse de otros actos comerciales o civiles Iícitos. En desarrollo de su objeto social y para su cumplimiento, la compañía podrá adquirir, conservar, gravar y manejar toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para el logro de sus fines, efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo y pasivo; tomar en arrendamiento locales y oficinas; girar, aceptar, negociar, descontar, etc., toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles y comerciales; adquirir marcas, patentes, dibujos y modelos industriales y procedimientos de fabricación; explotarlos en cualquier forma bien sea utilizándolos directamente en sus negocios o dejándolos explotar por otras personas naturales o jurídicas, mediante pago de regalías, arrendamientos o participaciones; adquirir empresas cuyo objeto sea similar o auxiliar de las operaciones de la compañía o participar en ellas, otorgar garantías reales y personales para asegurar el cumplimiento y pago de las obligaciones sociales, tales como hipotecas, prendas, fianzas y en general llevar a cabo todo acto, contrato o actividad que se relacione o no directamente con el objeto de la compañía pues la anterior enumeración no es taxativa.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$500.000.000,00
Número de acciones	:	500.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección, administración y auditoría de la sociedad estará a cargo de los siguientes órganos: Asamblea General de Accionistas. Representante Legal. Revisoría Fiscal. La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente con iguales facultades, designados para un término de dos (2) años por la Asamblea General de Accionista. El representante legal y su suplente podrán ser reelegidos indefinidamente y ocuparán sus cargos hasta que sean reemplazados en debida forma. Al Representante Legal le compete la dirección y el manejo de los negocios de la Compañía dentro del marco de los Estatutos, el Plan Estratégico y

su presupuesto de operaciones a inversión, así como su representación legal frente a terceros, en todo tipo de actos, actuaciones y procedimientos, sean judicial o extrajudicialmente, SIN LIMITE ALGUNO a tal ejercicio, incluyen las siguientes funciones, pero sin limitarse a ellas: (a) Implementar la filosofía, las políticas generales y los valores corporativos de la Sociedad y trasmitirlo a su personal buscando asegurar el respeto, cumplimiento y vigencia de los mismos. (b) Identificar nuevas oportunidades de inversión y proponer proyectos al respecto a la Asamblea General de Accionistas. (c) Estimular la permanente profesionalización y desarrollo del personal de la Sociedad y proponer planes y programas en materia de sucesión directiva de los mismos. (d) Representar judicial o extrajudicialmente a la Sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; (e) Celebrar y ejecutar todos los actor u operaciones comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con su existencia y el funcionamiento de la Sociedad; dicha facultad incluye la presentación de propuestas, expresiones de interés, participación en licitaciones y concursos, suscripción de los contratos respectivos, participación en consorcios y uniones temporales y ofrecimientos de constitución de sociedad. En todos los actos anteriores, el Representante Legal y su suplente no tendrán limitación alguna por razón de la cuantía o la naturaleza del asunto por lo que no requiere ninguna autorización, sin perjuicio del deber que le asiste de mantener informada a la Asamblea General de Accionistas sobre la gestión adelantada al frente de la sociedad. (f) Delegar en los demás funcionarios de la sociedad, las facultades necesarias para el buen desarrollo de los negocios sociales, lo mismo que otorgar en la forma antedicha, poderes generales o especiales para obrar en nombre de la sociedad; (g) Tomar las medidas necesarias para la conservación de los bienes sociales, y contratar a los empleados de la sociedad, así como vigilar su actividad; (h) Preparar los estados financieros y presentarlos oportunamente a la Asamblea General de Accionistas, así como el presupuesto de la sociedad; (i) Cumplir las órdenes a instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas; (j) Cumplir o hacer cumplir oportunamente los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividad de la sociedad; (k) Todas las demás que se deriven de la ley o estos estatutos.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 894 del 12/12/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/01/2023 bajo el número 439.889 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Suplente	
Martinez Gutierrez Carlos Andres	CC 1140818460

Nombramiento realizado mediante Acta número 899 del 24/06/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 02/07/2025 bajo el número 502.871 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Gutierrez Bustillo Pedro Antonio	CC 72192643

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 14/01/2008, otorgado en

Barranquilla por Auditores de Gestion Ltda, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/01/2008 bajo el número 137.084 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Designado: Revisor Fiscal Ppal.	
Romero Moreno Pedro	CC 17160968
Designado: Revisor Fiscal Suplente	
Santiago Duran Egon Adolfo	CC 7414848

Nombramiento realizado mediante Acta número 681 del 14/01/2008, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 17/01/2008 bajo el número 137.083 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
AUDITORES DE GESTION S.A.S. AUGE	NIT 802001644

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	3.007	31/12/1990	Notaria 2a. de Barran	39.347	14/01/1991	IX
Escritura	123	20/01/1994	Notaria 3a. de Barranq	52.715	04/02/1994	IX
Escritura	3.676	11/12/1996	Notaria 2a. de Barranq	67.306	26/12/1996	IX
Escritura	1.307	11/05/2000	Notaria 2a. de Barranq	86.931	11/05/2000	IX
Escritura	3.030	05/12/2002	Notaria 2. de Barranq	102.208	06/12/2002	IX
Acta	847	29/03/2010	Junta de Socios en Bar	158.013	13/04/2010	IX
Acta	852	02/06/2011	Asamblea de Accionista	170.921	23/06/2011	IX
Acta	886	28/08/2018	Asamblea de Accionista	355.707	24/01/2019	IX
Acta	894	12/12/2022	Asamblea de Accionista	439.888	05/01/2023	IX
Acta	896	29/06/2023	Asamblea de Accionista	454.299	14/07/2023	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES). DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 04/04/2022, otorgado en Barranquilla inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/04/2022 bajo el número 421.031 del libro IX, consta que la sociedad:
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.
Tiene la calidad de CONTROLANTE de:
INP SERVICIOS S.A.S.

Domicilio: Barranquilla
Fecha de configuración: 04 de Julio de 2019

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 7112
Actividad Secundaria Código CIIU: 7010
Otras Actividades 1 Código CIIU: 7020
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S
Matrícula No: 83.965
Fecha matrícula:
12 de Nov/bre de 1985
Último año renovado: 2026
Dirección: CL 77 B No 57 - 103
OF 907
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 14.095.520.000,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA